

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SEGURIDAD INTERNACIONAL

Resolución 348/2013

Dase a conocer lista de personas sujetas a las medidas impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Bs. As., 19/7/2013

VISTO el Expediente N° 19.607/2013 del Registro del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, el Decreto N° 1521 de fecha 1° de noviembre de 2004 y la Resolución N° 1572 de fecha 15 de noviembre de 2004 del Consejo de Seguridad de las NACIONES UNIDAS, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° del Decreto N° 1521/04 establece que en los casos en que el Consejo de Seguridad de las NACIONES UNIDAS o sus órganos subsidiarios identifiquen personas o entidades sujetas al régimen de sanciones previsto en las resoluciones de ese órgano, este Ministerio dará a conocer y actualizará los listados correspondientes a través de resoluciones a publicarse en el Boletín Oficial.

Que mediante la Resolución N° 1341 de fecha 17 de junio de 2005 del entonces MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, se dio a conocer la creación del Comité de Sanciones relativo a la REPUBLICA DE CÔTE D'IVOIRE adoptada por la Resolución N° 1572 (2004) del Consejo de Seguridad de las NACIONES UNIDAS.

Que resulta preciso dar a conocer la lista actualizada de individuos al 28 de octubre de 2011 sujetos a la prohibición de viajar y al congelamiento de activos elaborada por el Comité de Sanciones de fecha 28 de octubre de 2011.

Que la Dirección de Organismos Internacionales propicia el dictado de la presente resolución.

Que la Representación Especial para Asuntos de Terrorismo y otros Delitos Conexos, la Dirección de Africa Subsahariana, la Dirección de Seguridad Internacional, Asuntos Nucleares y Espaciales, la Dirección General de Asuntos Consulares, la SUBSECRETARIA DE POLITICA EXTERIOR y la SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES han intervenido en el ámbito de sus respectivas competencias.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 2° del Decreto N° 1521 de fecha 1° de noviembre de 2004.

Por ello,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

RESUELVE:

Artículo 1° — Dase a conocer la lista de personas sujetas a la prohibición de viajar y al congelamiento de activos actualizada al día 28 de octubre de 2011, relativa a la REPUBLICA DE CÔTE D'IVOIRE, la que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Héctor M. Timerman. — Pablo A. Tettamanti. — Santiago Villalba. — Gustavo Ainchil. — Rubén Buirá. — Eduardo A. Zuain. — María del Carmen Squeff. — Bibiana Jones.
ANEXO

LISTA DE INDIVIDUOS SUJETOS A LAS DISPOSICIONES DE LOS PARRAFOS 9 Y 11 DE LA RESOLUCION 1572 (2004) Y AL PARRAFO 4 DE LA RESOLUCION 1643 (2005)

Ultima actualización 28 de octubre de 2011

APELLIDO	NOMBRE	ALIAS	FECHA DE NACIMIENTO/LUGAR DE NACIMIENTO/NACIONALIDAD	PASAPORTE/INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN	DESIGNACIÓN/JUSTIFICACIÓN
BLÉ GOUDÉ	Charles	Général; Génie de kpo; Gbapé Zadi	1 de enero de 1972 marfilense Lugar de nacimiento: Guibéroua (Gagnoa) o Niagbrahio/ Guiberoua o Guiberoua Domicilio conocido en 2001: Yopougon Selmer, Bloc P 170; también en el Hotel Ivoire. Domicilio declarado en el documento de viaje número C2310421 emitido en Suiza el 15 de noviembre de 2005 y válido hasta el 31 de diciembre de 2005: Abiyán, Cocody	P: 04LE66241 Côte d'Ivoire Emitido el: 10 de noviembre de 2005 Válido hasta el: 9 de noviembre de 2008. PD: AE/088 DH 12 Côte d'Ivoire, Emitido el: 20 de diciembre de 2002 Válido hasta el 11 de diciembre de 2005 P: : 98LC39292 Côte d'Ivoire Emitido el: 24 de noviembre de 2000 Válido hasta el: 23 de noviembre de 2003	Líder del COJEP ("Jóvenes Patriotas"). Declaraciones repetidas en favor de la violencia contra las instalaciones y personal de las Naciones Unidas y otros extranjeros. Lideró y participó en actos de violencia por parte de milicias callejeras, como golpizas y ejecuciones extrajudiciales. Intimidación de las Naciones Unidas el International Working Group (IWG), la oposición política y prensa independiente. Asesinamiento y sabotaje a estaciones de radio internacionales. Obstáculos a las acciones del IWG, la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), las fuerzas francesas en el proceso de paz definido en la resolución 1642 (2005).
DJÉDJÉ	Alcide		20 de octubre de 1956 marfilense Lugar de nacimiento: Abiyán, Côte d'Ivoire		Asesor cercano al Sr. Gbagbo en su participación en el gobierno ilegítimo del Sr. Gbagbo, obstrucción del proceso de reconciliación, incitación al odio y la violencia.
DJUÉ	Eugène N'goran Kouadio		1 de enero de 1966 o 20 de diciembre de 1969 marfilense	Pasaporte número 04 LE 017521, emitido el 10 de febrero de 2005 y válido hasta el 10 de febrero de 2008	Líder de la Union des Patriotes pour la Libération Totale de la Côte d'Ivoire (UPLTCI). Repetidas declaraciones públicas abogando por la violencia contra el personal y las instalaciones de las Naciones Unidas y en contra de otros extranjeros; liderazgo y participación en actos de violencia por parte de milicias con acciones que incluyen graves violaciones y matanzas extrajudiciales.